Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca
Juzgado Promiscuo Municipal
Inzá - Cauca
193554089001

Inzá, quince (15) de abril de dos mi veinticuatro (2024).

Proceso ejecutivo singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Apoderada judicial: Dra. Gloria Isabel Ocho Medina
Demandado: Arnulfo Sánchez Campo
Radicado: 193554089001-2016-000-56-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En atención a lo previsto en el artículo 366 y 446 del CGP se procede a realizar la liquidación de costas que incluye expensas y agencias en derecho.

Tipo de costas		Valor
Expensas	Notificación personal	$ 7.000
	Edicto Emplazatorio	$ 60.500
	Curaduría Ad Litem	$ 390.000
Agencias en derecho		$ 1.780.000
Total costas		$ 2.246.900

TOTAL: DOS MILLONES DOSCENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 2.246.900).

Procédase a dar traslado de la presente liquidación según lo previsto en el artículo 110 y 446 del CGP por el término de tres (3) días.

LEYDY YOHANA ROA MEJÍA
Secretaria